



Bogotá, 3 de mayo de 2024

Señor/a
CIUDADANO/A ANÓNIMO
marvalbrice178@gmail.com

Referencia: Traslado por competencia Requerimiento 2330862024 Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

Respetado/a señor/a,

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo que la petición mencionada en la referencia a través de la cual solicita información de la legalidad y/o autorización oficial del establecimiento denominado “*ESAT con el NIT: 900.820.764-1 en la dorada caldas cra 4 cll 11*”, en la cual realiza estudios y no quisiera ver perdido tiempo y dinero frete auna eventual no aprobación de este para ofrecer le servicio educativo, fue trasladada por competencia a la Secretaría de Eucación de la Dorada Caldas, al ser la entidad responsable de ejercer funciones de control, inspección y vigilancia a los establecimientos educativos en ese ente territorial.

Se adjunta copia de la comunicación S-2024-160863 del 5 de mayo del año en curso, a través de la cual se efectuó el traslado ya mencionado.

Saludo cordial,

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Jefe Oficina Servicio al Ciudadano
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón



 Radicado N° **S-2024-160863**
Fecha: 05-05-2024 - 11:33
Folios: 3 Anexos:
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: SECRETARIA DE EDUCACION DE LA DORADA CALDAS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **Y9HT1**

Bogotá, 3 de mayo de 2024

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA DORADA – CALDAS

Carrera 21 entre Calles 22 y 23 Edificio Licorera

Teléfono (57) 6 - 8982444 ext. 2600 - 2601

Correo electrónico atencionalciudadano@sedcaldas.gov.co

Manizales – Caldas

Referencia: Traslado por competencia Requerimiento 2330862024 Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

Respetados señores,

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, remito la petición interpuesta por un ciudadano que requiere información de la legalidad y/o autorización oficial del establecimiento denominado “*ESAT con el NIT: 900.820.764-1 en la dorada caldas cra 4 cll 11*”, en la cual realiza estudios y no quisiera ver perdido tiempo y dinero frete a una eventual no aprobación de este para ofrecer le el servicio educativo.

Se adjunta soporte documental y datos de contacto aportados por la persona peticionaria.

Saludo cordial,

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA

Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano

Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón



ATENCIÓN DE PETICIÓN 2330862024

INFORMACIÓN BÁSICA

[Ver Detalle de la Petición](#)

Petición Anónima

[Actualizar Petición](#)

[Actualizar Peticionario](#)

Asunto

SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON, SOLICITUD DEL CIUDADANO ANONIMO, QUIEN MANIFIESTA MEDIANTE EL PRESENTE CORREO ME DIRIJO A USTEDES PARA INFORMAR Y PREGUNTAR SOBRE UN INSTITUTO TECNICO LLAMADO ESAT CON EL NIT: 900.820.764-1 EN LA DORADA CALDAS CRA 4 CLL 11 EL CUAL LLEVA FUNCIONANDO DESDE EL 21 DE MARZO DEL 2023 EL CUAL PRESENTA DEMASIADAS IRREGULARIDADES.... "LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO".

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Funcionario que registró: DANA VALENTINA GUTIERREZ MESA

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

(Ninguna)

SE RECIBE A TRAVES DEL CANAL DEXON, SOLICITUD DEL CIUDADANO ANONIMO, QUIEN MANIFIESTA MEDIANTE EL PRESENTE CORREO ME DIRIJO A USTEDES PARA INFORMAR Y PREGUNTAR SOBRE UN INSTITUTO TECNICO LLAMADO ESAT CON EL NIT: 900.820.764-1 EN LA DORADA CALDAS CRA 4 CLL 11 EL CUAL LLEVA FUNCIONANDO DESDE EL 21 DE MARZO DEL 2023 EL CUAL PRESENTA DEMASIADAS IRREGULARIDADES.... "LA PETICION DEL CIUDADANO SE COMPLEMENTA EN EL ADJUNTO".

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

-  1239445-20240423.pdf

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENER. ▼

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

EDUCACION ▼

Entidad Destino ⓘ *

SECRETARIA DE EDUCACION ▼

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENER. ▼

Correo electrónico (opcional)

marvalbrice178@gmail.com

Confirmar Correo Electrónico

marvalbrice178@gmail.com

De: marvalbrice178@gmail.com
Enviado el: martes, 23 de abril de 2024 8:41 a. m.
Para: buzonentidades@educacionbogota.gov.co
Asunto: Solicitud veracidad de un instituto técnico

Buenos días

Mediante el presente correo me dirijo a ustedes para informar y preguntar sobre un instituto técnico llamado **ESAT** con el **NIT: 900.820.764-1** en la dorada caldas **cra 4 cl 11** el cual lleva funcionando desde el **21 de marzo del 2023** el cual presenta demasiadas irregularidades. Como estudiante deseo saber la legalidad de este instituto ya que llevo un año y medio pagando mensualidades y temo perder mi tiempo y dinero, espero pronta respuesta, muchas gracias

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co